Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PALACIOS	RENTERIA	ESPERANZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 35.891.947

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 08 AÑO 1980

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: QUIBDÓ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BARRIO JARDIN SECTOR LOS ROSALES

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CHOCÓ

MUNICIPIO: QUIBDÓ

TELÉFONO: 3214577326 EMAIL: palaciosrenteriae@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 2000
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	05	2019	
TC		X		TEC. PRO. ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	04	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
U.T. PERTENCIA – ACILLORO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3117961512	DÍA 15 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 07 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AGENTE EDUCATIVO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AGRO PORVENIR DEL PACIFICO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3147764266	DÍA 10 MES 10 AÑO 2023	DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AXULIAR PEDAGOGICO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION SOMOS PACIFICO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3147502131-3115462765	DÍA 16 MES 08 AÑO 2002	DÍA 12 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR PEDAGOGICO			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CRICH		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3114291666	DÍA 15 MES 02 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AGENTE EDUCATIVO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACION OREWA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
3117961512	DÍA 04 MES 03 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AUXILIAR PEDAGOGICO			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION PARROQUIA SAN FRANCISCO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CHOCÓ	QUIBDÓ		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA 20 MES 03 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
AGENTE EDUCATIVO			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
Aprobado por Resolución No. 1405 del 27 de agosto de 2012 y registro Calificado No. 2222 del 24 de Octubre de 2012
de la Secretaría de Educación Municipal Quibdó
QUIBDÓ - CHOCÓ

NTECHO
Instituto Técnico del Chocó

Confiere a:

ESPERANZA PALACIOS RENTERIA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 35.891.947 DE QUIBDÓ

EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA
EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

POR RAZON DE HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES DE ACUERDO AL DECRETO 4904 DE DICIEMBRE DE 2009, CON UNA INTENSIDAD DE 1600 HORAS PRESENCIALES.

DADO EN QUIBDO, EL 8 DE DICIEMBRE DE 2017

RECTOR

SECRETARIO

COORDINADOR GENERAL

Instituto Técnico para la Formación, el Trabajo y el Desarrollo del Chocó
"Formarse es tu obligación, formarte nuestra meta"
Licencia de funcionamiento 0153 del 05 de Febrero del 2018
Nit 900.158.787-7

República de Colombia
Secretaría de Educación Municipal de Quibdó
INSTITUTO TECNICO PARA LA FORMACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DEL CHOCO
"FORMARSE"

Licencia de funcionamiento 0153 de 2018, Aprobado según Resolución No. 0144 de febrero 2018 Expedido por la Secretaría de Educación Municipal de Quibdó

ACTA 116

En la ciudad de Quibdó, sede del Instituto Técnico Para la Formación, el trabajo y desarrollo del Chocó "FORMARSE", el día 25 de mayo de 2019, se reunieron la directora DEICY YASMINA MORALES BARRIOS, y el Coordinador académico JOHN ALEX RIVAS SALAZAR y el secretario JESUS NAFFER ROMAÑA, con el objeto de realizar acto de graduación y entrega de diploma, que como:

TECNICO LABORAR POR COMPETENCIA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Le otorga el instituto a:

PALACIOS RENTERÍA ESPERANZA

Con cedula de ciudadanía N. 35.891.947 de Quibdó- Chocó

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo expuesto en el plan de estudio.

La presente acta se firma por los funcionarios responsables a los 25 días del mes de mayo de 2019.

DEICY YASMINA MORALES BARRIOS
Directora

JOHN ALEX RIVAS SALAZAR
Coordinador académico

JESUS NAFFER ROMAÑA
Secretario

COLEGIO DE BACHILLERATO NACIONALIZADO MIXTO MANUEL SANTACOLOMA
NOCTURNO
GRADO DE 6º A 11º

Aprobado Según resolución Número 2114 de septiembre 30 de 1999

REGISTRO EDUCATIVO No. XA 1036 - DANE 127000101627

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Quibdó, a los 15 días del mes de Diciembre de 2000 se reunieron el señor Rector, La secretaria y el Coordinador Académico, en la rectoría del plantel, con el fin de legalizar la graduación de los alumnos del grado once (11º) correspondiente al año lectivo de 2000.

Comprobada la situación académica legal de los alumnos, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, a los graduando que cursaron y probaron los estudios correspondientes a la Básica Secundaria y media Vocacional.

Esta acta consta de un solo graduando, con nombre y apellidos y número de identificación:

NOMBRE Y APELLIDOS	CCNo.	DE
ESPERANZA PALACIOS RENTERIA	35.891.947	Quibdó

En constancia se firma la presente, en el despacho de la Rectoría a los 15 días del mes de Diciembre de 2000.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo del decreto 180 de 1981, emanada del Ministerio de Educación nacional.

M.A. ROBERTO EMERITO RAMIREZ C.

BERLIN DEL C. CUESTA L.

DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA
NIT: 901677558-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.891.947, ha suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ***028*** **del** ***15/02/2023 al 30/07/2023***

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO* ***AGENTE EDUCATIVO.*** *del programa "MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES" en el municipio de LLORO siguiendo los lineamientos establecidos por el ICBF.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Liderar la planeación y puesta en marcha de la estrategia encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales para niñas y niños. 2. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la UCA que lidere. 3. Participar en la realización del proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos para ello. 4. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico, y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. 5. Implementar las actividades de educación inicial, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural. 6. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades propias del cuidado que deba brindarse a las niñas y los niños y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. 7. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad. 8. Obrar con diligencia, buena fe y moralidad administrativa en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas y demás establecidas en las cláusulas de este contrato. 9. En caso de no estarlo, se compromete a afiliarse en el régimen contributivo del Sistema de Salud - EPS, a una Administradora de Fondo Pensional – AFP y un Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL en los términos de la Ley 100 de 1993 modificada por Ley 797 de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 780 de 2016 para lo cual se dará un término de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de firma del contrato. 10. Disponer de su capacidad en la prestación de los servicios relacionados con el objeto contractual, sin que por ello exista horario determinado, dependencia ni subordinación alguna. 11. Acatar en el desarrollo de sus actividades, los lineamientos establecidos por el ICBF en todos los casos. 12. Los demás servicios y procedimientos inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

	UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA NIT. 901677558-1	

FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas y/o correcciones): 30 DE JULIO DE 2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___

Quibdó, 10 de enero de 2024

MANUEL BUGAMA JAISABA
C.C. 1.078.917.401
Representante legal

Dirección Cra. 2ª # 24ª – 09 Piso 2, Quibdó – Chocó,
Correo electronico asociacionacilloro@gmail.com
Celular 311 796 1512

	UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA NIT. 901677558-1	

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA
NIT: 901677558-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.891.947, ha suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE LLORÓ CON SENTIDO DE PERTENENCIA el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ***073*** **del** ***01/08/2023 al 15/12/2023***

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO* ***AGENTE EDUCATIVO.*** *del programa "MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ÉTNICAS Y RURALES" en el municipio de LLORO siguiendo los lineamientos establecidos por el ICBF.*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Liderar la planeación y puesta en marcha de la estrategia encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales para niñas y niños. 2. Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la UCA que lidere. 3. Participar en la realización del proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos para ello. 4. Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico, y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. 5. Implementar las actividades de educación inicial, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural. 6. Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades propias del cuidado que deba brindarse a las niñas y los niños y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. 7. Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad. 8. Obrar con diligencia, buena fe y moralidad administrativa en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas y demás establecidas en las cláusulas de este contrato. 9. En caso de no estarlo, se compromete a afiliarse en el régimen contributivo del Sistema de Salud - EPS, a una Administradora de Fondo Pensional – AFP y un Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL en los términos de la Ley 100 de 1993 modificada por Ley 797 de 2003, en concordancia con lo establecido en el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 780 de 2016 para lo cual se dará un término de Cinco (5) días contados a partir de la fecha de firma del contrato. 10. Disponer de su capacidad en la prestación de los servicios relacionados con el objeto contractual, sin que por ello exista horario determinado, dependencia ni subordinación alguna. 11. Acatar en el desarrollo de sus actividades, los lineamientos establecidos por el ICBF en todos los casos. 12. Los demás servicios y procedimientos inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas y/o correcciones): 15 DE DICIEMBRE DE 2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO___

Quibdó, 10 de enero de 2024

MANUEL BUGAMA JAISABA
C.C. 1.078.917.401
Representante legal

Agro Porvenir del Pacifico

EL suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN AGRO PORVENIR DEL PACÍFICO en uso de sus facultades legales y estatutarias

CERTIFICA QUE:

El/La señor(a) ESPERANZA PALACIOS RENTERIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número, **35.891.947** prestó sus servicios profesionales como **AUXILIAR PEDAGOGICO, EN EL PROGRAMA MODALIDAD FAMILIAR –2023- SUSCRITO CON EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, desde el 01 de octubre del 2023 hasta el 15 de diciembre del 2023, mediante un contrato de prestación de servicios realizando las siguientes funciones:

- Acompañar la Implementación del componente pedagógico, en coherencia con las características y derechos del desarrollo de los niños y niñas y el contexto, en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz.
- Apoyar la elaboración de informes de evaluación formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias.
- Apoyar la elaboración del registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado niño a niño.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas
- Participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas para el trabajo con los niños.
- Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del que hacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos.
- Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes
- educativos comunitarios.
- Apoyar a los docentes a cargo de las niñas y niños en el cuidado personal, aseo y seguridad de los niños.
- Apoyo en la preparación de la elaboración de materiales para el trabajo con los niños.

Mostrando buen desempeño y cumplimento en todas sus funciones:

La asociación se encuentra a paz y salvo con el/la contratista por concepto de honorarios.
Para mayor constancia se expide en la ciudad de Quibdó, el día 13 de febrero del 2024
Atentamente.

Hames P. Palacios
HAMES P. PALACIOS MOSQUERA
Representante Lega

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SOMOS PACIFICO UNIDO Y SOCIAL.

HACE CONSTAR:

Que, la señora **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.891.947 de Quibdó, laboró en la **FUNDACION SOMOS PACIFICO UNIDO Y SOCIAL** como Auxiliar Pedagógico en el Marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, en el municipio de Quibdó, desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022, con una asignación mensual de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.758.588) M/cte.** Bajo el contrato de Aportes No.27002002022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Fundación Somos Pacifico, con un contrato de prestación de servicios a término fijo. Realizando las siguientes funciones:

1. Articular todos los procesos relacionados al cumplimiento del objeto de la modalidad, con la coordinadora asignada al Grupo Territorial y el equipo.
2. Darle cumplimiento al plan de acción programado, cronograma estipulado y demás planes elaborados colectivamente.
3. Participar en la elaboración, fortalecimiento e implementación de los planes de acompañamiento grupal y familiar y del proyecto pedagógico, que se ajuste a las características de la modalidad, alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, regional y respondiendo a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas, sus comunidades y sus familias y participar activamente en la construcción colectiva del informe técnico con sus evidencias (cronogramas, asistencias con sus respectivas firmas, testimonios fotográficos, conclusiones y compromisos concordantes en los diferentes procesos formativos y eventos reflexivos).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Quibdó, el día 2 del mes de diciembre de 2022.

Paola A. M. P.

PAOLA ANDREA MOSQUERA PINO
Representante Legal
C.C 35.545.393

EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCÓ "CRICH"

CERTIFICA QUE:

La señora, **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA,** Identificada con cedula de ciudadanía No. **35.891.947 de Quibdó**, laboro del 15 Febrero de 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021 en la organización, desempeñándose en el cargo de **AGENTE EDUCATIVO EN LA PRIMERA INFANCIA y permanencia de las instituciones educativas indígenas.** en el Municipio de Quibdó, **SEDE PRINCIPAL - CRICH**, devengando un sueldo mensual de **$1.32700.000 (UN MILLO TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS).** Demostrando ser una persona trabajadora, respetuosa y responsable; realizando sus actividades sin ningún inconveniente.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Quibdó el 19 de julio del 2022 a petición del interesado.

Firma:

DIDIER MENA BLANDON
Jefe de Talento Humano de CRICH
3114291666

ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N.° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENA EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA

CERTIFICA

Que **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA** identificado con cedula 35.891.947 suscribió un contrato en Prestación de Servicio como **SERVICIOS AGENTE EDUCATIVO COMUNITARIO** en la **MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EN EL MUNICIPIO DE LLORO.**

CONTRATO N° 016

CONTRANTANTE: ASOCIACIÓN DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENA EMBERA, DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OREWA.

CONTRATISTA: ESPERANZA PALACIOS RENTERIA.

VALOR: Salario básico mensual Un <millón trecientos veinte siete mil ciento cincuenta mil pesos ($1.327.150).

PLAZO DE EJECUCION:

- Inicio 4 de marzo de 2020 termino 31 de diciembre 2020.

FUNCIONES DESARROLLADAS: 1. Liderar la planeación y puesta en marcha de la estrategia encuentros con el entorno y las prácticas tradicionales para niñas y niños. **2.** Apoyar la puesta en marcha de la modalidad a través de la UCA que lidere. **3.** Participar en la realización del proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos definidos para ello. **4.** Trabajar conjuntamente con el talento humano intercultural de la modalidad en la planeación e implementación del proyecto pedagógico, y de las demás acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes de la atención integral. **5.** Implementar las actividades de educación inicial, con el acompañamiento del talento humano intercultural de la modalidad en coherencia con el proyecto pedagógico y la identidad territorial, política, económica, social y cultural. **6.** Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades propias del cuidado que deba brindarse a las niñas y los niños y en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. **7.** Apoyar la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.

Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los 05 días del mes de enero del 2021.

Atentamente

EMILIO CANSARI OLEA
Representante Legal

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó. Cel.: 3117961512
E-mail: asorewachoco37@gmail.com - educacionorewa2015@gmail.com

DIOCESIS DE QUIBDO
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 818000937-3
Carrera 2 n. 26-38 – Tel: 6711615 Quibdó Chocó

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS DE QUIBDO

CERTIFICA:

Que, la señora, **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA**, identificada con cédula de ciudadanía número, **35.891.947,** expedida en Quibdó, estudiante del Instituto **Técnico Para el Trabajo y la Formación, el Trabajo y el Desarrollo del Choco FORMARSE,** realizo las prácticas como **DOCENTE**, en el (Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar) de la Madre comunitaria, **MARIA LUZMILA PEREA MOSQUERA**, ubicada en el barrio los **ROSALES**, en un periodo comprendido del 20 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019

Se expide la presente en Quibdó, a solicitud del interesado a los 28 días del mes de julio del 2022.

Pbro. **JOSE ARIEL PALACIOS ROMAÑA**
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.891.947
PALACIOS RENTERIA

APELLIDOS
ESPERANZA

NOMBRES

Esperanza Palacios Rentería

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1980
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-NOV-1998 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1700100-00203188-F-0035891947-20091213 0019008016A 1830544445

Certificación Bancaria

Bancolombia

Martes, 24 de enero de 2023

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ESPERANZA PALACIOS RENTERIA** identificado(a) con cc. **35891947** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	536-407354-45	2022/08/16	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14849883080

(415)7707212489984(8020) 000001484988308 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 8 9 1 9 4 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 8 9 1 9 4 7	1 9 9 8 1 1 (

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	RENTERIA	ESPERANZA	

azón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0

41. Dirección principal
BRR JARDIN SEC LOS ROSALES UNA CUADRA DEL KINDER

42. Correo electrónico palaciosrenteriae@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 5 7 7 3 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 8 1 7					2 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 13 : 20: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES REALPE LUZ STELLA
985. Cargo Gestor I

COPIA NO VÁLIDA
DOCUMENTO ELECTRÓNICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259301751

PIB
18:05:48

Bogotá DC, 14 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESPERANZA PALACIOS RENTERIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35891947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:03:52 PM horas del 14/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35891947**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS RENTERIA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de octubre de 2024, a las 18:06:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35891947
Código de Verificación	35891947241014148371

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB